



# RESOLUCIÓN CS N° 331/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUL 2010

Expedientes Nros. 17.050/10 y 2.523/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria de Bienestar Universitario solicita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de dicha Secretaría, y

### CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición la necesidad de reactivar las actividades deportivas y recreativas dentro del ámbito universitario.

Que resulta necesario que el Departamento de Educación Física impulse una mayor participación en eventos deportivos, tales como interfacultades, interuniversitarios o torneos y competencias nacionales, entre otros.

Que resulta necesario destacar el compromiso y movilización de la actual gestión para la formación integral de las personas, proceso que requiere planificación y ejecución de proyectos para alcanzarlo, para lo cual se entiende de imperiosa necesidad dar de alta un cargo de Director, con potestades propias en el área de deporte.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 140/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar y transformar la planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado - Secretaría de Bienestar Universitario, se acuerdo al siguiente detalle:

Baja	Costo Nominal \$	Alta	Costo Nominal \$	Diferencia \$
1 cat. 3	5051,72	1 cat. 2	6039,65	987,93

ARTÍCULO 2º.- Imputar el mayor costo de la transformación dispuesta por el artículo 1º, a las respectivas partidas presupuestarias del Inciso 1 - Gastos en Personal de la Unidad Administrativa: Rectorado

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta